



## **NOTA DE PRENSA**

### **“Los talleres pueden abrir y reparar coches”**

**ASPREMETAL en colaboración con CETRAA, informa a los talleres sobre cómo hacer frente al desvío de clientes por parte de las aseguradoras**

20/03/2020

Desde ASPREMETAL, la asociación empresarial que representa a los talleres de reparación de vehículos en Extremadura, queremos comunicar que tras la publicación en el día de hoy en el BOE, de la [orden TMA/259/2020](#), queda claro que los **talleres de reparación de vehículos pueden permanecer abiertos** y dando servicios a los ciudadanos que consideramos esenciales en esta situación del estado de alarma, para garantizar la circulación en las debidas condiciones de seguridad y mantenimiento:

- Ambulancias y personal sanitario, como médicos, enfermeras, etc.
- Vehículos de transporte terrestre de mercancías y de reparto para garantizar el necesario abastecimiento de productos a la población como alimentación, medicinas, etc. de productos cuya comercialización no está suspendida.
- Vehículos de transporte público
- **Vehículos** de empresas y **de particulares** cuyos desplazamientos estén permitidos, como los de los trabajadores para su desplazamiento al lugar de trabajo, entre otros.

Esta actividad, a pesar de no haber quedado en ningún momento suspendida por el RD 463 que declaraba el estado de alarma en nuestro país, al ser **una actividad industrial y no comercial**, ha generado interpretaciones contradictorias por parte de los agentes de la autoridad que desde el Lunes pasado han estado obligando a muchos de nuestros talleres a cerrar su puertas, si bien en ningún caso, que tengamos constancia desde nuestra asociación, se ha tramitado ningún expediente de denuncia.



Recomendamos en cualquier caso contactar telefónicamente con el taller para concretar las condiciones de entrega del vehículo a reparar, para evitar la permanencia de personas ajenas al taller en sus instalaciones

Queremos también aprovechar esta nota de prensa para informar a la población que mientras esté vigente el estado de alarma, **las estaciones de ITVs permanecerán cerradas** si bien se permite la circulación de vehículos a los que les caduque la inspección periódica en este periodo, sin problemas en cuanto a multas ni seguros

Para cualquier aclaración adicional, pueden contactarnos en:  
924277747 600446662 o a través de [info@aspremetal.es](mailto:info@aspremetal.es)